



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

MEDICUSMUNDI LA RIOJA

Régimen Jurídico²

L.O. 1/2002; Real Decreto 1740/2003

Registro de Asociaciones³

LOGROÑO (LA RIOJA)

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

986

28/11/1992

G26144022

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Plaza Martínez Flamarique

6 Bajo.

26004

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Logroño

La Rioja

941243890 /
608018601

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

rioja@medicusmundi.es



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El objetivo de esta asociación es contribuir a generar cambios en la sociedad, fomentando una cultura de solidaridad y compromiso ciudadano, que hagan posible la erradicación de la pobreza y permitan que la salud sea un derecho al alcance de todas las personas. Nuestra actuación se sustenta en el efectivo respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, tratando de contribuir a la mejora de la salud de las poblaciones del Sur dentro de una perspectiva integral de desarrollo.

El logro de este objetivo se articulará a través de la consecución de los siguientes fines:

- 1º). - Actualización permanente de los conocimientos necesarios sobre la situación real del derecho a la salud en los países del Tercer Mundo en orden a conseguir un acceso efectivo al mismo por toda la población.
- 2º). - Fomentar la cooperación entre las Asociaciones de MedicusMundi para la ejecución de acciones sanitarias concretas en los países del Tercer Mundo.
- 3º). - Igualmente promover la cooperación de la Asociación con otras O.N.G.D. en su propio ámbito, tanto para proyectos de orden sanitario como integrales.
- 4º). - Selección y formación integral de los profesionales de la Salud que vayan a prestar sus servicios en los países en vías de desarrollo.
- 5º). - Realización de trabajos de evaluación interna y externa de los proyectos de la Asociación.
- 6º). - Recaudación de los fondos precisos para la consecución de los objetivos de la Asociación.
- 7º). - Conseguir la integración y colaboración máximas de las poblaciones beneficiarias en los proyectos realizados por la Asociación.
- 8º). - Lograr las mayores cotas de Sensibilización y Educación para el desarrollo en las poblaciones del Norte.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
75	1	76

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Socios: 1 Sociedad Limitada (SL);

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Abastecimiento de agua potable apta para consumo humano, en respuesta ante el Covid -19 para el bienestar de 738 familias rurales de Panchimalco

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Resultado 1

R1 Act 1.1: Elaboración de guías ilustradas (versión popular) sobre prevención del COVID-19.

R1 Act 1.2: Implementación de un Plan de Prevención comunitario del COVID-19 para 738 familias, de 3 cantones de Panchimalco.

R1 Act 1.3: Realizadas 3 campañas de salud (enfocado en lavado de manos, saneamiento y recolección de desechos sólidos) en 3 cantones de Panchimalco, coordinado con la Unidad de Salud y Municipalidad.

R1 Act 1.4: Desarrollo de una campaña (a través de Bálamo RTV) de comunicación y sensibilización para la prevención del COVID-19.



Resultado 2

R2 Act 2.1: Actualización de información previa para la ejecución del sistema de abastecimiento de agua por cantarera de 3 cantones de Panchimalco.

R2 Act 2.2: Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable por cantarera para 738 familias de 3 cantones de Panchimalco.

R2 Act 2.3: Prueba y Puesta en Marcha del sistema de agua por cantareras.

R2 Act 2.4: Foro público para la presentación del proyecto de sistema de abastecimiento de agua por cantarera de Panchimalco en coordinación con la municipalidad y actores territoriales. (150 liderazgos representantes de los 3 cantones de Panchimalco).

Resultado 3

R3 Act 3.1: Capacitación sobre el derecho al agua, protección ambiental y exigibilidad de derechos, con la participación del 60% de las familias beneficiarias (4 jornadas por grupo. 9 grupos. 50 personas por grupo).

R3 Act 3.2: Formación en género (feminismo y masculinidad), liderazgo comunitario y prevención de violencia dirigido al 150 mujeres y 150 hombres de los cantones Divisadero, Panchimalquito y Pajales. (4 jornadas por grupo. 6 grupos. 25 personas por grupo)

R3 Act 3.3: Conformación y legalización de la Junta de Agua potable de la Intercantonal de Panchimalco.

R3 Act 3.4: Desarrollo de un Plan de Formación para el mantenimiento del sistema de agua potable por cantarera: administración, elaboración de planes de trabajo, contabilidad básica y cálculo de cuota. (12 jornadas. 1 grupo. 25 personas)

R3 Act 3.5: Elaboración de reglamento interno de los comités de cantareras para la gestión y mantenimiento del sistema de agua potable (5 jornadas. 1 grupo. 25 personas).

R3 Act 3.6: Intercambios de experiencia sobre los procesos organizativos y de gestión del agua (3 intercambios. 3 grupo. 25 personas por grupo).

Breve descripción de la actividad¹¹

El proyecto pretende llevar agua potable y saneamiento a 783 familias porque son indispensables para tener calidad de vida y mejorar las condiciones de salud, en el contexto del COVID-19, disponer del bien hídrico en calidad y cantidad marca la diferencia para las familias a fin de evitar el contagio y propagación del virus. Sin embargo, muchos hogares en el municipio de Panchimalco consumen agua sin ningún tratamiento, agua de mala calidad y en cantidades limitadas.

Contar con agua potable, evita contraer enfermedades gastrointestinales y mejora las condiciones de higiene. Tener agua logra que las personas y en particular las mujeres no se expongan a buscar agua en lugares alejados y solitarios, exponiéndose a ser víctimas de cualquier situación de riesgo; y reduzcan la inversión en tiempo y el desgaste físico que supone tal actividad, para descansar y dedicarlo a otras labores.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	



a. Ayudas monetarias	35.526,25 €
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.526,25 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones – Gobierno La Rioja	35.526,25 €
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	35.526,25 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Población beneficiaria directa: 2.584 personas (1.373 mujeres y 1.211 hombres, 738 familias) residentes en Cantones de Pajales, Panchimalquito y Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, El Salvador.

Clases de beneficiarios/as:

Población rural residente en Panchimalco.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Dentro de los criterios para ser beneficiarios/as prioritarios:

- Residir en Cantones de Pajales, Panchimalquito y Divisadero, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, El Salvador.
- Carecer de agua potable y saneamiento.
- Nivel de vulnerabilidad económica.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fortalecido el tejido organizativo y comunitario para prevenir la proliferación del COVID-19 con la participación activa de las 738 familias de 3 cantones del municipio de Panchimalco.

Ampliada la disponibilidad de agua en calidad y cantidad para abastecer, por medio de cantareras, a 738 familias del municipio de Panchimalco.

Mejorado el conocimiento en DHA, la capacidad de gobernanza y gestión comunitaria del agua con la participación equitativa de mujeres y hombres de 3 cantones de Panchimalco.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Mejora de la Prevención, Atención y Conocimiento Científico Sobre la Salud Mental de Adolescentes más Afectados en el Contexto actual de Pandemia en el Departamento de Santa Ana, El Salvador

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Resultado 1

R1 Act 1.1: Formación personal promotor de la salud de APS (17-20 profesionales) sobre salud mental en adolescentes (incluye módulos de atención integral adolescentes teniendo en cuenta psicoestresores como la violencia de género y la salud sexual y reproductiva)

R1 Act 1.2: Intervención sobre salud mental con profesionales sanitarios como punto de partida para la reflexión sobre la práctica en salud mental.

R1 Act 1.3: Revisión, reproducción y distribución de material relativo a los lineamientos/procedimientos de atención para el personal de salud de occidente en:

- Lineamientos para la promoción de salud mental, prevención identificación temprana y abordaje de la conducta suicida en adolescentes y mujeres jóvenes con énfasis en el embarazo (hacer una capacitación específica dirigida al personal de salud de la UCSF del proyecto)
- Lineamientos técnicos de atención integral en salud de las personas afectadas por violencia
- Manual para la implementación de grupos de autoayuda
- Manual de primeros auxilios psicológicos

Resultado 2

R2 Act 2.1: Diagnóstico comunitario de salud mental y sus psicoestresores en adolescentes para identificar población adolescente en riesgo y con necesidades de atención en salud mental.

R2. Act 2.2: Desarrollo de actividades de educación para la salud integral a través de ferias de salud y charlas sobre salud mental en coordinación con centros educativos de los municipios de referencia.

R2. Act 2.3: Promoción de actividades relajantes y saludables Acciones de animación sociocultural con grupos de adolescentes atendidos en los establecimientos de salud de referencia del proyecto

R2. Act 2.4: Desarrollo de grupos de autoayuda para adolescentes embarazadas y víctimas de violencia sexual.

R2. Act 2.5: Elaboración de material divulgativo para la promoción de la salud mental y elaboración de contenido audiovisual (2 videos cortos) como estrategia comunicacional de salud mental enfocada para población adolescente.



Resultado 3

R3 Act 3.1 Conformación de una mesa científica integrada o grupo de investigación por el Instituto Nacional de Salud, Universidad de La Rioja y Alianza intersectorial para adolescentes para el abordaje de la salud mental de adolescentes en el contexto de la pandemia

R3 Act 3.2: El INS en colaboración con la Universidad de La Rioja trabajan en 2 evaluaciones de programas de salud mental:

una investigación o evaluación de

1. CALLMACENTER y su transición a TELESALDUD
2. Intervención en salud mental con profesionales sanitarios.

R3 Act 3.3: Foros y coloquios sobre salud (INCLUIR IMPRESIÓN DE investigaciones y grabaciones para generar un producto audiovisual para futuras formaciones tanto del MINSAL u otras ediciones del DAIA en formato MOOC (Massive Online Open Courses)

Breve descripción de la actividad²⁰

El proyecto aborda la vulneración del derecho a la salud mental de la población adolescente en contexto de pandemia en el que la demanda de atención a la salud mental se ha incrementado.

El proyecto se plantea tres hipótesis principales:

- 1) Si se fortalece la Atención Primaria en Salud, con especial énfasis en identificar población adolescente en riesgo por su condición de género e interseccional se mejorará la atención de salud en adolescentes y se incrementará la cobertura de esta.
- 2) Si la población adolescente se vuelve protagonista activa de las acciones preventivas en salud mental se reducirán todas las patologías de depresión y ansiedad y por ende ideaciones suicidas que se presenten.
- 3) Si se genera y difunde conocimiento científico en materia de salud mental en adolescentes, el Ministerio de Salud podrá diseñar intervenciones futuras sostenidas que ayuden a mejorar la atención en salud mental que por años ha sido desatendida por el sistema público de salud, y que el contexto de la pandemia ha venido a dejar en evidencia que es un problema grave de salud pública.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	54.695,28€
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	749,44 €
Otros gastos de la actividad	6.111,77 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gestión de subvenciones	4.800,00 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.356,49 €



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones - Gobierno La Rioja	66.356,49 €
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	66.356,49 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

73,091 adolescentes de 10 a 19 años de los municipios de El Congo, Coatepeque, Santa Ana y Chalchuapa, en El Salvador. (35.595 mujeres y 37.496 hombres).

90 profesionales de salud, promotores de salud de APS y otros trabajadores de los establecimientos de salud de los 4 municipios de intervención, principalmente mujeres

Clases de beneficiarios/as:

Adolescentes de los municipios de El Congo, Coatepeque, Santa Ana y Chalchuapa, en El Salvador, profesionales de salud y otros trabajadores de los establecimientos de salud.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Dentro de los criterios para ser beneficiarios/as:

Adolescentes residentes en los municipios de El Congo, Coatepeque, Santa Ana y Chalchuapa, en El Salvador

Personal de salud de APS de los municipios de El Congo, Coatepeque, Santa Ana y Chalchuapa, en El Salvador

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Fortalecidas las capacidades y recursos del personal promotor de salud en Atención Primaria de Salud (APS) en intervención en salud mental y salud integral con adolescentes con énfasis en embarazo adolescente y Víctimas de Violencia de Género (VVG).

Población adolescente protagonista activa de acciones preventivas en salud mental con perspectiva de género.

Generado y difundido conocimiento científico sobre salud mental en adolescentes, con especial énfasis en mujeres adolescentes.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Protección integral y empoderamiento para la veeduría y la incidencia en políticas públicas de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente en el sur de la cordillera del bálsamo

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Resultado 1

Mejorada la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del DHA y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálsamo.

A1. R1. Análisis del impacto de la Ley General de Recursos Hídricos en la gestión comunitaria del agua.

A2. R1. Elaboración de mapa de zonas en conflictos por el uso de bienes hídricos y de los riesgos diferenciados para las personas defensoras del agua y medio ambiente en consulta con las comunidades

A3. R1: Desarrollo de un estudio sobre el impacto social y ambiental de la expansión urbanística y megaproyectos (surf city) en zona costera en la cordillera del Bálsamo, involucrando los grupos más vulnerables y marginalizados.

A4. R1: Elaboración y ejecución de planes de veeduría e incidencia (considerando las medidas del protocolo de seguridad), en temas de gestión del agua y medio ambiente, con las 3 Asociaciones de Mujeres y 2 Organizaciones Ambientales

Resultado 2:

Fortalecidas las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de DDHH de la Cordillera del Bálsamo

A1. R2: Escuela de formación con mujeres y hombres de organizaciones territoriales, sobre Derechos Ambientales, liderazgo y vías alternativas de resolución de conflictos.

A2. R2: Fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y legales para la sostenibilidad de los SAPS

A3. R2: Formación como defensores de derechos humanos, vocerías comunitarias e intercambio de experiencia (identidad como defensoras/es de DDHH)

A4.R2: Asambleas informativas y encuentros conmemorativos con comités de mujeres para la promoción de mecanismos de denuncia y protocolos de seguridad

Resultado 3:

Mejoradas las condiciones de personas defensoras en el ejercicio de defensa de derechos al agua y medio ambiente en la cordillera del bálsamo.



A1.R3 Creación de la red comunitaria de personas defensoras integradas por 2 organizaciones ambientales y 3 asociaciones de mujeres

A2. R3: Formación y desarrollo de protocolos de seguridad física, digital, protección de datos y trabajo en redes de autoprotección con 2 organizaciones ambientales y 3 asociaciones de mujeres.

A3. R3: Creación y activación de protocolos de protección y asilo temporal para personas defensoras de DDHH en situaciones de alto riesgo para sus vidas. (movilización, viajes, conexión con otras org)

A4. R3: Facilitar el acceso de mecanismos de denuncia de abusos a defensores de DDHH con la PDHH, PGR y FGR

A5. R3: Talleres de autocuidado y protección con personas defensoras de DDHH

A6. R3: Atención de salud mental a personas defensoras de DDHH en los espacios articulados de la cordillera del Bálamo

Resultado 4:

Difundido el papel de las organizaciones y personas defensoras de DHA y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálamo. A1. R4: Producción y difusión de materiales comunicacionales para la sensibilización sobre la importancia de defender a defensoras de Derechos Ambientales y Gestión Comunitaria del Agua (GCA)

A2. R4: Desarrollo e implementación de una campaña comunicacional sobre las buenas prácticas de la GCA visibilizando el rol de las mujeres.

A3.R4: Realización de Encuestas CAP para verificar cambios en la percepción social de las personas defensoras de DDHH y su labor en el territorio

Breve descripción de la actividad²⁹

Proyecto de protección de políticas públicas en la defensa de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente, y fortalecimiento de las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la cordillera del Bálamo.

Se trabajarán en el proyecto 4 líneas de acción que a su vez conforman los cuatro resultados propuestos:

1. Mejorar la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálamo.
2. Fortalecer las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la Cordillera del Bálamo.
3. Crear una red comunitaria en la Cordillera del Bálamo para la articulación de la defensa del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales en el territorio, así como la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos.
4. Difundir el papel de las organizaciones y personas defensoras del Derecho Humano al Agua y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálamo

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	87.516,31 €
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	7.706,08 €
Otros gastos de la actividad	77,02 €
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
dd. Suministros	
ee. Tributos	
ff. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gestión de subvenciones	8.270 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.569,41€

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones - Gobierno La Rioja	103.569,41€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	103.569,41€

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Son beneficiarios directos: las Juntas Directivas (JD) de los 16 sistemas de agua asociados a ASAPS (79 mujeres y 74 hombres); 2) los integrantes de los comités ambientales de La Libertad asociados a CORCULL (64 mujeres y 56 hombres); 3) las asociadas de los comités de mujeres (457 mujeres) de las tres Asociaciones de Mujeres (AMC, AMH y LILMUJERES) que participan en la propuesta. Si bien no todas las personas integrantes de las JD de las cinco organizaciones se implican en las actividades, si son directamente beneficiadas de las acciones impulsadas en la estrategia del proyecto.

También son beneficiarias directas las 5.741 familias usuarias de los sistemas de agua socios de ASAPS (según estimaciones estadísticas 3.043 mujeres y 2.698 hombres), que en la medida del fortalecimiento de las capacidades organizativas de sus JD se traduce en una mejor atención a sus usuarias del agua.

Clases de beneficiarios/as:

Población rural de la Cordillera del Bálsamo



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ser población rural de la zona sur de la cordillera del Bálamo, concretamente en 7 municipios (Huizúcar, Comasagua, Puerto de La Libertad, Zaragoza, San José Villanueva, Nuevo Cuscatlán y Santa Tecla) del departamento de La Libertad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha mejorado la capacidad de incidencia y el conocimiento crítico sobre la garantía del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales de las organizaciones de la Cordillera del Bálamo, fortalecido las capacidades y el liderazgo de las personas defensoras de Derechos Humanos de la Cordillera del Bálamo, creado una red comunitaria en la Cordillera del Bálamo para la articulación de la defensa del Derecho Humano al Agua y los Derechos Ambientales en el territorio, así como la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos, y se ha difundido el papel de las organizaciones y personas defensoras del Derecho Humano al Agua y Derechos Ambientales en la Cordillera del Bálamo

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Ayuda Humanitaria en alimentación para familias de agricultoras que perdieron cultivos por la tormenta tropical Julia

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Contribuir a la seguridad alimentaria de ciento cuarenta y dos familias agricultoras altamente vulnerables que perdieron cultivos por la tormenta tropical

Se brindará un paquete de alimentos a 142 mujeres representantes de sus familias, para contribuir a su seguridad alimentaria. Cada paquete consiste en: Frijoles (8 lb), arroz (6 lb), azúcar (5 lb), aceite (3 botellas), leche en polvo (1 bolsa), sardinas (2 latas), incaparina (1 bolsa).

Se realizará la compra en forma centralizada, al inicio del proyecto y luego se distribuirá por familias previamente censadas en las comunidades, se registrará la entrega mediante la firma de un listado y se visibilizará la entrega con material fotográfico destacando el financiador del proyecto en un acto comunitario de entrega.

Breve descripción de la actividad³⁸

Garantizar la alimentación de las familias en un periodo importante de tiempo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	4.756,23 €
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
Gastos de gestión y administración	250,33 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.006,56 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones – Gobierno La Rioja	
l. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones – Fundación La Caixa	
k. Donaciones y legados	
l. Otros - La cocina económica	5.006,56 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.006,56 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

A través de este proyecto se contribuirá a la seguridad alimentaria de ciento cuarenta y dos familias agricultoras altamente vulnerables que perdieron cultivos por la tormenta tropical Julia del pasado mes de octubre de 2022, complicando su sustento diario debido a la pérdida de sus fuentes de ingreso en tres municipios de la zona paracentral de El Salvador: Tecoluca, Zacatecoluca y Jiquilisco.

Clases de beneficiarios/as:

Familias de agricultores afectados por la tormenta tropical Julia en Tecoluca, Zacatecoluca y Jiquilisco.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Vivir en la zona en que se desarrolló el proyecto: Tecoluca, Zacatecoluca y Jiquilisco zona paracentral del Salvador.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se garantizó la alimentación básica de las familias de las zonas de Tecoluca, Zacatecoluca y Jiquilisco de 142 familias durante un periodo de tiempo importante de tiempo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Educación ambiental para todos

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Generar cercanía y conciencia al tener contacto y educación en entornos naturales, tanto para la población rural como urbana.

Generar la proximidad y aceptación por parte del profesorado de programar y llevar a cabo actividades al aire libre.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Generar cercanía y conciencia entre los estudiantes de los ciclos de infantil y primaria, mediante jornadas de educación ambiental la importancia del cuidado de la naturaleza y al medio ambiente, dando las herramientas y conocimientos para que desde temprana edad le den valor a los diferentes recursos naturales que forman parte de su entorno vital.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



Aprovisionamientos	
u. Compras de bienes destinados a la actividad	
v. Compras de materias primas	
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	990,12 €
Otros gastos de la actividad	19,136,94 €
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	
uu. Servicios de profesionales independientes	
vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	
xx. Servicios bancarios	
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
zz. Suministros	
aaa. Tributos	
bbb. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortizaciones	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.127,06 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones – Gobierno La Rioja	20.127,06 €
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
m. Subvenciones – Fundación La Caixa	
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20.127,06 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

501 niños de C.R.A Entreviñas – Haro, C.R.A Valle Oja - Tiró – Haro, C.R.A Entrevalles – Valvanera, C.R.A Camero Nuevo – Ribavellosa y C.E.I.P. - Varia - Ribavellosa

Clases de beneficiarios/as:

Estudiantes de los ciclos infantil y primaria de C.R.A Entreviñas – Haro, C.R.A Valle Oja - Tiró – Haro, C.R.A Entrevalles – Valvanera, C.R.A Camero Nuevo – Ribavellosa y C.E.I.P. - Varia – Ribavellosa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Ser alumno de los ciclos infantil y primaria de C.R.A Entreviñas – Haro, C.R.A Valle Oja - Tiró – Haro, C.R.A Entrevalles – Valvanera, C.R.A Camero Nuevo – Ribavellosa y C.E.I.P. - Varia – Ribavellosa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha generado cercanía y conciencia entre la población objetivo como son los estudiantes de los ciclos de infantil y primaria, mediante jornadas de educación ambiental y se ha difundido de esta manera el contenido del ODS 3, 13, 17. En todas las actividades hubo recorridos y distancias diversas para adaptarnos a las diferentes edades de los grupos de alumnos. El criterio de selección de estos destinos fueron las distancias de los centros educativos, y así evitar desplazamientos excesivos.

En cuanto a las actividades de motivación y reflexión hubo que elaborar presentaciones Power Point. La motivación consistió en una presentación de los ecosistemas a visitar, su fauna y su flora. También hubo un apartado para la equipación que tenían que llevar (ropa, comida, etc). Para la reflexión también se preparó una presentación con un resumen de lo vivido y una explicación de cómo realizar el mural posterior.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

XXI Edición Certamen Solidario. Cuentosmundi y artistas invitados

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Sensibilización

Fortalecimiento de redes

Derechos humanos

Educación informal

Breve descripción de la actividad⁵⁶

La citada actividad nació de varias asociaciones de Medicus Mundi España que en el año 1997 y viendo la necesidad de una Educación para el Desarrollo decidieron llevar un mensaje solidario a toda la geografía española, con el Objetivo Principal de "Tender puentes entre culturas".

Apostamos por los cuentos, espectáculos de magia y bailes interculturales, como un vehículo para hacer ver a los niños y las niñas que existen otros países con otras costumbres, otras lenguas, otras historias que contar, y con niños igual que ellos. Pretendemos que los ciudadanos del futuro aprendan a respetar las diferencias y a vivir en una sociedad repleta de culturas diferentes.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	20

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
p. Ayudas monetarias	
q. Ayudas no monetarias	
r. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
z. Compras de bienes destinados a la actividad	



aa. Compras de materias primas	
bb. Compras de otros aprovisionamientos	
cc. Trabajos realizados por otras entidades	
dd. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	600,00 €
ddd. Arrendamientos y cánones	
eee. Reparaciones y conservación	
fff. Servicios de profesionales independientes	
ggg. Transportes	
hhh. Primas de seguros	
iii. Servicios bancarios	
jjj. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
kkk. Suministros	
lll. Tributos	
mmm. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
nnn. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	600,00 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados (Fondos Propios)	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
p. Contratos con el sector público	
q. Subvenciones	
r. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
p. Subvenciones General Óptica	600,00
q. Donaciones y legados	
r. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	600,00 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

21 beneficiarios/as (10 mujeres, 9 hombres, 1 niño y 1 niña)

Clases de beneficiarios/as:

Público familiar, público infantil

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

No exigimos ningún requisito para la ostentar la condición de beneficiario/a

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Grado de atención 100% del proyecto.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Las personas asistentes a la sesión programada se han sensibilizado sobre las desigualdades existentes en el mundo y la necesidad de promover la acción solidaria y el voluntariado comprometido.
2. El público en general y a los niños y niñas en particular, se han divertido y entretenido con contenidos de educación para el desarrollo.
3. El tejido asociativo y el trabajo en red en educación para el desarrollo se ha visto fortalecido por el trabajo con otras asociaciones de la sociedad civil riojana.
4. El trabajo de medicusmundi La Rioja en educación y cooperación para el desarrollo ha sido dado a conocer a la sociedad riojana, así como la coordinación con otros actores sociales.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

La actividad se enmarca dentro de los fines estatutarios de la Entidad y del Plan Estratégico de la Organización.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁶³

A. Medios Personales⁶⁴

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁶⁵	Tipo de contrato ⁶⁶	Categoría o cualificación profesional ⁶⁷
1	200	Titulados de Grado Medio
1	200	Titulados de Grado Medio

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁶⁸	Tipo de contrato ⁶⁹	Categoría o cualificación profesional ⁷⁰

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁷¹	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1,30	1 Edición de Recursos Audiovisuales, 2 Coordinación Técnica y Audiovisual Eventos de Sensibilización, 1 Asesoría Laboral y Contable, 1 Auditoría, 1 Informe LOPD, 1 Transportista, 1 tutorización y seguimiento, 1 Diseño y Maquetación, 1 Educador

- Voluntariado

Número medio ⁷²	Actividades en las que participan
2,01	Participación en Juntas, Trabajo en red con la CONGD CAR y diferentes asociaciones, Exposiciones, Venta de lotería, Certamen solidario y Charlas de sensibilización

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	Logroño

Características

Oficina

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehiculos	Localización/identificación
2	Ordenadores	Plaza Martínez Flamarique, 6 bajo 26004 Logroño La Rioja
1	Portátil	
1	Altavoces	
1	Televisor	



1	Barra de sonido	
1	Fotocopiadoras	
1	Destructor	
1	Proyector	
18	Mobiliario de oficina (sillas, mesas, estanterías)	

C. Subvenciones públicas⁷³

Origen	Importe	Aplicación
Gobierno de La Rioja		
1. Educación ambiental para todos	20.127,06 €	Generar cercanía y conciencia entre la población objetivo como son los estudiantes de los ciclos de infantil y primaria, mediante jornadas de educación ambiental y difundir de esta manera el contenido del ODS 3, 13, 17.
2. Construyendo valores en el contexto del Aprendizaje y Servicio (ApS)	23.548,05 €	Promover la conciencia y el cuidado del agua como recurso natural desde el concepto de huella hídrica (HH), el proyecto busca crear conciencia sobre la importancia del agua como recurso natural fundamental para la supervivencia y el desarrollo sostenible, la idea es que sea difundido en Colegios Rurales Agrupados (CRA) de La Rioja y en algunos centros educativos puntuales ubicados en el Municipio de Calahorra y Ezcaray en La Rioja.
Ayuntamiento de Logroño		
1. Fortaleciendo los servicios de salud para la atención integral de adolescentes de la Microrred de Ahuachapán, El Salvador	100.000 €	Garantizar la atención integral en salud de la población adolescente de 10 a 19 años, de la microrred de salud de Ahuachapán departamento de Ahuachapán.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

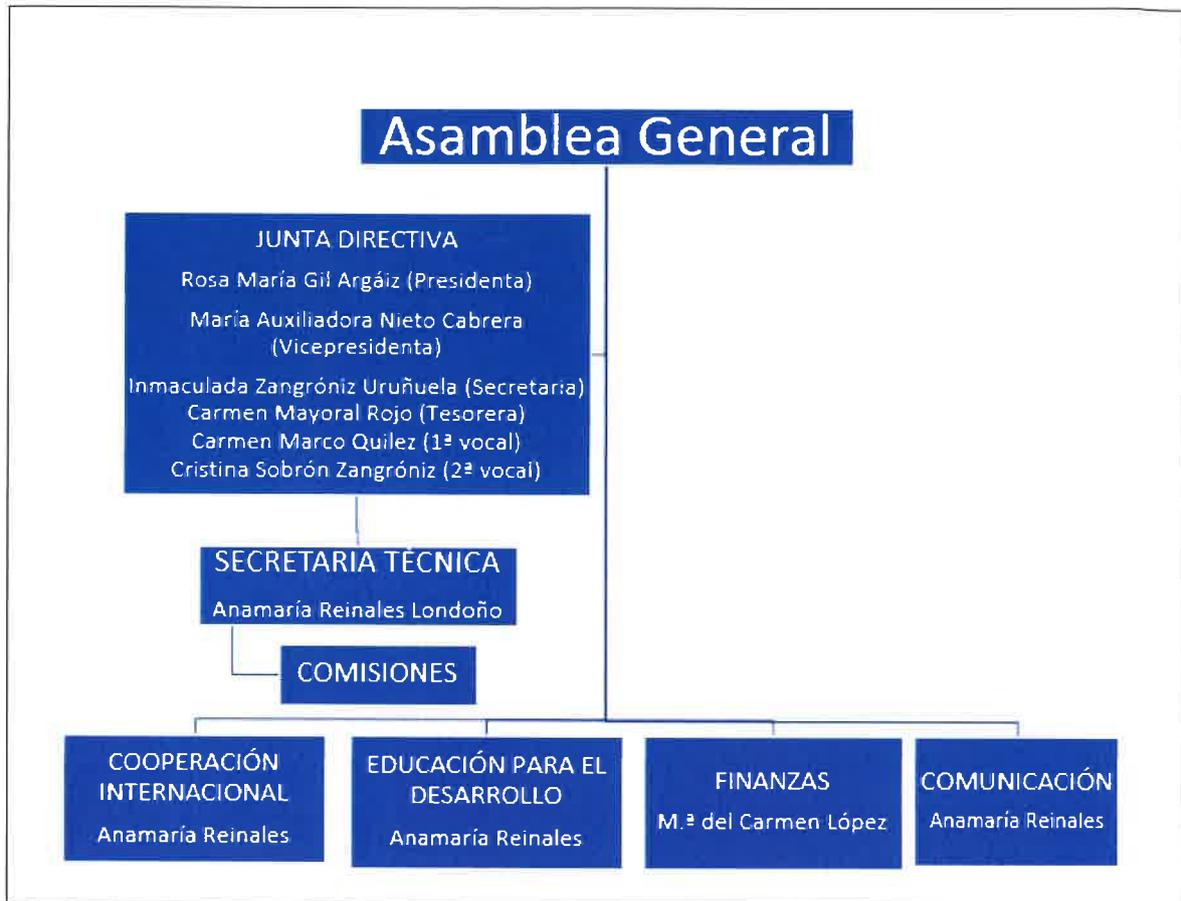
Concepto ⁷⁴	Origen ⁷⁵	Importe



B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁷⁶	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Rosa María Gil Argáiz	Presidenta	
Maria Auxiliadora Nieto Cabrera	Vicepresidenta	
Inmaculada Zangroniz Uruñuela	Secretaria	
Carmen Mayoral Rojo	Tesorera	
Carmen Marco Quilez	1ª Vocal	
Cristina Sobrón Zangroniz	2ª Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁶⁴ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁶⁵ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁶⁶ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁷ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶⁸ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁷¹ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁷² En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁷³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁷⁴ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁷⁵ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁷⁶ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

